

**INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (PROGRAMACIÓN 2022)**

El presente informe se emite para dar a conocer y analizar el grado de cumplimiento del Plan Anual de Contratación Centralizada (PACC) del año 2022 de la Consejería de Hacienda del Principado de Asturias.

**I ANTECEDENTES**

Por Resolución de la Consejería de Hacienda de fecha 15 de febrero de 2022 se aprobó el PACC para el año 2022. En dicho plan se incluían los expedientes tramitados durante el ejercicio 2022 por la Dirección General de Patrimonio y Juego en el ámbito de las competencias que le corresponden en cuanto a contratación centralizada conforme a lo señalado en el Decreto 80/2019, de 30 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Hacienda y el Decreto 35/2015, de 12 de mayo, por el que se regula la contratación centralizada y el ejercicio de la función registral de contratación en el ámbito de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

El plan incluía los siguientes contratos:

- 1.- CONTRATACIÓN CENTRALIZADA DEL SERVICIO DE MEDIACIÓN/CORREDOR SEGUROS
- 2.- CONTRATACIÓN DEL ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA
- 3.- PRÓRROGA DEL CONTRATO CENTRALIZADO DEL SERVICIO DE SEGURO DE DAÑOS MATERIALES DE INMUEBLES
- 4.- CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS
- 5.- PRÓRROGA DEL ACUERDO MARCO DEL SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES
- 6.- CONTRATACIÓN DEL ACUERDO MARCO CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE CARBURANTE DE VEHÍCULOS
- 7.- PRÓRROGA DEL ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE CALEFACCIÓN
- 8.- PRÓRROGA DEL ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE PROTECCIÓN CONTRA LA COVID-19

Los expedientes objeto de estudio han sido tramitados conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

**II. DATOS.**

A continuación se incluyen los datos referidos a la adjudicación, formalización y prórroga de los contratos señalados en el punto I.

MATERIA	OBJETIVO 2022	RESULTADO
CONTRATACIÓN CENTRALIZADA DEL SERVICIO DE MEDIACIÓN/CORREDOR SEGUROS	Adjudicación y Formalización	19/09/2022 Adjudicación 18/10/2022 Formalización
CONTRATACIÓN DEL ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA	Adjudicación y Formalización	Lote 1 Resolución desierto 21/12/2022 Lote 2, pendiente adjudicación.

PRÓRROGA DEL CONTRATATO DEL SERVICIO DE SEGURO DE DAÑOS MATERIALES DE INMUEBLES	Prórroga	25/05/2022
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	Adjudicación y Formalización	06/04/2022 Adjudicación 06/05/2022 Formalización
PRÓRROGA DEL ACUERDO MARCO DEL SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES	Prórroga	21/02/2022
CONTRATACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE CARBURANTE DE VEHÍCULOS	Adjudicación y Formalización	Lotes 1,2,3A,3B,4 y 6 Adjudicación 31/10/2022 Desiertos lotes 3C y 7 31/10/2022 Lote 5 Adjudicación 12/12/2022 Lotes 1 y 2 y 4 Formalización 24/11/2022 Lote 3A Formalización 25/11/2022 Lotes 3B y 6 Formalización 29/11/2022 Lote 5 Formalización 09/01/2023
PRÓRROGA DEL ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE CALEFACCIÓN	Prórroga	Lotes 1, 2,3 y 4 28/10/2022
PRÓRROGA DEL ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE PROTECCIÓN CONTRA LA COVID-19	Prórroga	Lotes 1,2 y 3 28/10/2022

### III GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN

Desglosando por materias los expedientes incluidos en el Plan de contratación se obtienen los siguientes resultados:

Se ha cumplido el PACC salvo en dos supuestos:

- 1.- Formalización del Lote 5 del acuerdo marco de suministro carburante de vehículos que tiene lugar el 9 de enero de 2023 si bien la adjudicación se produjo el 12 de diciembre de 2022.
- 2.- Adjudicación del acuerdo marco de material de oficina; en este caso se ha declarado desierto el Lote 1 de papel como consecuencia de la ausencia de licitadores que cumplieren con los requerimientos señalados en el pliego por resolución de 21 de diciembre de 2022. En el caso del Lote 2, en el momento de emisión de este informe están concluidos los trabajos de la comisión de valoración de las muestras presentadas como solvencia técnica por los licitadores propuestos como adjudicatarios. Las fases restantes del procedimiento, hasta la adjudicación tendrán lugar en el mes de febrero de 2023 por lo que la previsión de formalización es el mes de marzo de 2023.

Teniendo en cuenta los lotes como contratos independientes y las prórrogas como un único contrato con independencia del número de Lotes se ha alcanzado un porcentaje del 86,67%.

### IV CONCLUSIONES

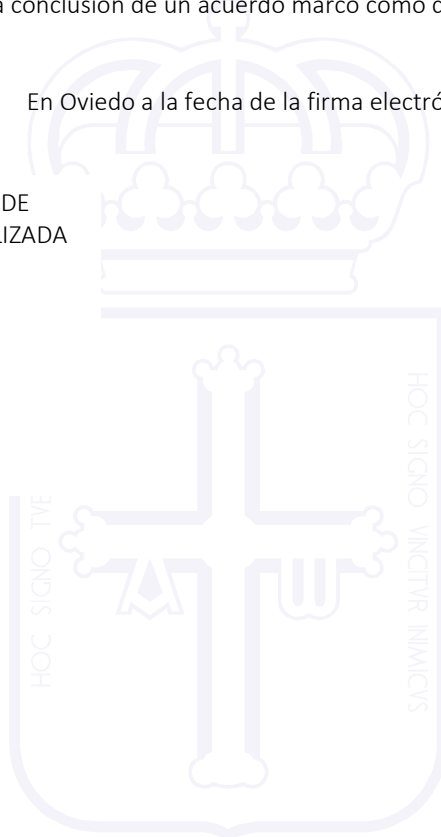
Atendiendo a los datos señalados en el apartado precedente se puede extraer como conclusión que la planificación de la contratación resulta fundamental a la hora de alcanzar los objetivos que año a año se señalan en el PACC; esta planificación no depende en gran medida de los servicios de contratación encargados de la tramitación de los procedimientos, en este caso del Servicio de Contratación Centralizada en el que se dan unas peculiaridades que quizás otros no tengan: tramita acuerdos marco a iniciativa propia y otros que son a propuesta del centro gestor de la Dirección General de Patrimonio y Juego con competencias en gestión patrimonial. Además de esto en ambos tipos de acuerdo marco depende de los datos que son suministrados por las Consejerías y organismos incluidos en su ámbito subjetivo de aplicación. Por tanto el grado de cumplimiento viene determinado por los factores reseñados.

La situación expuesta ha de llevar necesariamente a la conclusión de que la tramitación de los procedimientos de contratación y la consecución de un resultado favorable, la adjudicación al licitador que presente la oferta más ventajosa, es un trabajo conjunto apoyado en dos pilares igual de importantes: el trabajo previo de estudio, comprensión, análisis y reflexión de las materias objeto de contratación por los proponentes de la contratación, esto es los centros gestores y del estudio y esfuerzo de los servicios de contratación para conseguir una mayor eficacia y eficiencia en la tramitación de los procedimientos. Solo con una buena conjunción de ambos elementos se podrá conseguir un buen resultado en la ejecución de los PACC. Es la planificación y su seguimiento la base del cumplimiento de los objetivos.

Por último señalar que la contratación centralizada no acaba ni mucho menos en la Dirección General con competencias en la materia; de los acuerdos marco se derivan contratos basados a realizar por los diferentes órganos de contratación interesados incluidos en su ámbito subjetivo. Por eso es fundamental la difusión e implicación de estos órganos en la ejecución de los contratos basados, en reportar información tanto con carácter previo a la conclusión de un acuerdo marco como después en la contratación basada.

En Oviedo a la fecha de la firma electrónica

LA JEFA DEL SERVICIO DE  
CONTRATACIÓN CENTRALIZADA



Conforme,  
LA DIRECTORA GENERAL DE  
PATRIMONIO Y JUEGO